



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio
Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 8 de Agosto del 2007	No. 180
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2007
Presidencia: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	
• Correspondencia.....	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Armando Martínez Manríquez
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. María Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 179 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 27 de julio del presente año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *De Decreto planteada por el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, sobre ampliación y modificación de la obra de construcción del estacionamiento subterráneo "Isaura Alfaro", que fuera autorizada mediante Decreto LIX-556, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 2 de septiembre de 2004.*

2. *De Punto de Acuerdo mediante el cual se determina formular una respetuosa excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de promover la presentación en tiempo y forma ante el Congreso del Estado de las iniciativas de propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y de leyes de ingresos.*

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Esta presidencia informa que el Diputado Agustín Chapa Torres, se incorporara en el transcurso de la sesión a la misma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos**, del día **8 de agosto del año del 2007**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a) y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 179, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 3 de agosto del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto planteada por el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, sobre ampliación y modificación de la obra de construcción del estacionamiento subterráneo "Isaura Alfaro", que fuera autorizada mediante Decreto LIX-556, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 2 de septiembre de 2004.* 2. *De Punto de Acuerdo mediante el cual se determina formular una respetuosa excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de promover la presentación en tiempo y forma ante el Congreso del Estado de las iniciativas de propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y de leyes de ingresos.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el **Acta número 179**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 3 de agosto del actual ya ha sido hecha de nuestro

conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 3 de agosto del actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 179**, relativa a la Sesión Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **3 de agosto de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 179**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **3 de agosto del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Prosiguiendo con el orden del día, en el apartado de Correspondencia. Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar la **Correspondencia** recibida a este Pleno Legislativo.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo circular número 31 fechada el 28 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de julio de 2007 habiendo resultado electo como Presidente el Diputado PABLO LEÓN ORTA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Colima circular número 13, fechada el 29 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió del 1 al 15 de julio de 2007 habiendo resultado electa como Presidenta la Diputada IMELDA LINO PEREGRINA.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí oficio número 000778, fechado el 30 de junio del actual, recibido el 31 de julio del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer período de su ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1º de julio al 14 de septiembre de 2007 quedando como Presidenta la Diputada VICTORIA AMPARO LABASTIDA AGUIRRE.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo oficio número 727/2007, fechado el 26 de junio del actual, recibido el 31 de julio del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso quedando como Presidente el Diputado JESUS MANUEL VALENCIA CARDIN.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua circular número 64/07, fechada el 21 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período de receso del tercer año de ejercicio constitucional quedando como Presidenta la Diputada OBDULIA MENDOZA LEON.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato circular número 56 fechada el 3 de julio del actual, recibida el 31 del mismo mes y año, comunicando la clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/049/LV, fechada el 19 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, comunicando la aprobación de un Decreto mediante el cual establece la celebración anual de la Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro circular número C/059/LV fechada el 9 de julio del actual, recibida el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhortan al titular del Ejecutivo Federal, a establecer estrategias y apoyos al sector productivo que impidan el incremento del precio del pollo, leche y huevo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán circular número 01/2007 fechada el 29 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, comunicando que ha quedado legalmente constituida dicha legislatura; así como la elección

de la Mesa Directiva quedando como Presidenta la Diputada ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán circular número 2/2007 fechada el 1º de julio del actual, recibida el 31 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Suprema Corte de Justicia de la Nación oficio número 04909, fechado el 13 de julio del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período de sesiones correspondientes al año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí oficio número 1198, fechado el 21 de junio del actual, recibido el 31 de julio del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a considerar la resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reformando la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para extrabajadores migratorios mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Puebla oficio número DGAJEPL/1498/07, fechado el 28 de junio del actual, recibido el 31 de julio del año en curso, remitiendo copia de un acuerdo mediante el cual exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales a que extremen las políticas de conservación del medio ambiente y de aquellas que fomenten una cultura del desarrollo sustentable y sostenido.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua circular número 65/07, fechada el 21 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, remitiendo copia de un acuerdo aprobado mediante el cual se adhiere a la iniciativa formulada por la Senadora AMIRA GRISELDA GOMEZ TUEME, mediante el cual solicita al Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al artículo 61 a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones optimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas oficio número 0768, fechado el 12 de julio del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De integrantes del Ayuntamiento de Jiménez oficio número 001146/2007, fechado el 22 de julio del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la solicitud de licencia para ausentarse del cargo del Presidente Municipal por un período de 19 días.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se toma debida nota.

Secretario: Del Ciudadano Juan Carlos Velásquez, copia de escrito fechado el 30 de julio del actual, recibido en la misma fecha, informando sobre supuestas irregularidades que se están presentando en el programa Unidos Avanzamos Más en ciudad Mante, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Campeche circular número 12, fechada el 28 de mayo del actual, recibida el 30 de julio del año en curso, comunicando la integración de la Comisión Especial de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste, quedando como Presidente el Diputado DIEGO PABLO PALOMO KU.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Campeche circular número 13, fechada el 30 de junio del actual, recibida el 30 de julio del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Campeche circular número 14, fechada el 1º de julio del actual, recibida el 30 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional que comprende del 1º de julio al 30 de septiembre de 2007 quedando como Presidente el Diputado CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Campeche circular número 15, fechada el 11 de julio del actual, recibida el 30 del mismo mes y año, comunicando la apertura y clausura de su primer período extraordinario de sesiones correspondientes al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Campeche oficio número 097/MAY/07, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se reestablece la Comisión Especial de Asuntos de la Frontera Sur, para coadyuvar al Desarrollo Económico y Social de la Región, la cual se integrará con cinco Diputados de conformidad con las disposiciones del capítulo quinto de su Ley Orgánica.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila oficio fechado el 27 de junio del actual, recibido el 31 de julio del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, determine la posibilidad de crear espacios adecuados para llevar a cabo las revisiones de los vehículos que transitan por las carreteras federales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0883B-1/07, fechado el 18 de julio del actual, recibido el 1º de agosto del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual manifiesta su beneplácito para con las resoluciones de los 28 amparos en revisión emitidos por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas sendos oficios recibidos el 12 de julio del actual remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 y primer trimestre de 2007 de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Villa de Casas y Tula, respectivamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo oficio número SSL-1313/2007, fechada el 28 de junio del actual, recibida el 31 de julio del año en curso, comunicando que se adhiere a la propuesta

enviada por esta Legislatura, mediante el cual solicita a la Autoridad Federal la revisión del capítulo séptimo del Tratado de Libre Comercio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico sendos oficios recibidos el 13 de junio y 13 de julio respectivamente, mediante los cuales informa del estado de Deuda Pública correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo e intégrese copia al seguimiento a las Finanzas del Municipio de Tampico, y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros oficio número 088/07, fechado el 15 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe de la Deuda Pública correspondiente al mes de mayo de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo e intégrese copia al seguimiento a las Finanzas del Municipio de Matamoros, y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Sinaloa circular número 18, fechado el 28 de junio del año en curso, recibido el 12 de julio del actual, remitiendo copia de un acuerdo aprobado mediante el cual se reestructuran varias de las Comisiones Permanentes de dicha Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas circular número 138, fechada el 28 de junio del actual, recibida el 12 de julio del año en curso comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del segundo período de receso, quedando como Presidente el Diputado CARLOS ALVARADO CAMPA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 26 de julio de actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De los Integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio PM/ 191/07 de fecha 8 de agosto del presente año, por el que presentan ante esta soberanía la terna aprobada por el cabildo del citado municipio para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: En virtud de la naturaleza del oculto con que se da cuenta, relativa a la presentación ante este Poder Legislativo de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 22 párrafo 1 inciso f) y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, este órgano colegiado determina acusar recibo de la comunicación respectiva y proceder en términos del artículo 34 del Código Municipal para el Estado.

Al efecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local y 53 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y con el objeto de allegar a este órgano dictaminador mayores elementos de juicio que permitan sustentar el criterio concerniente a la designación que nos ocupa, esta Diputación Permanente acuerda desahogar el siguiente procedimiento;

Integrar un expediente por cada candidato que deberá contener la propuesta hecha por el Ayuntamiento; la acreditación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, y datos biográficos.

Revisar en reunión de trabajo de esta Diputación Permanente si los propuestos cumplen con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo, para lo cual se convoca el jueves 9 de agosto a las 9:00 hrs. en la sala de comisiones de este Palacio.

Posteriormente, invitar a los propuestos para que asistan a una entrevista que se desahogará en los siguientes términos:

Presentación de sus datos biográficos;

Exposición del propuesto que no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y propuestas de actuación para el cargo al que se le designa;

Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados asistentes y respuestas del propuesto, y

Conclusiones.

Así mismo convóquese a los candidatos a las citadas entrevistas para el mismo día jueves 9 de agosto, a partir de las 10:00 hrs.

Con base en dichas reuniones de trabajo la Diputación Permanente emitirá el Dictamen que proceda.

Secretario: Del responsable de la Unidad de Información Pública de este Poder Legislativo del Estado, oficio de fecha 1 de agosto del actual, recibido el día 6 del mismo mes y año, mediante el cual presenta el Informe Anual de Actividades realizadas por la citada Unidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información de referencia.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Narciso Villaseñor Villafuerte** para que de cuenta de la iniciativa de decreto que ha sido recibida por esta Diputación Permanente.

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.

Se recibió Iniciativa **de Decreto planteada por el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, sobre ampliación y modificación de la obra de construcción del estacionamiento subterráneo "Isaura Alfaro", que fuera autorizada mediante Decreto LIX-556, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 2 de septiembre de 2004.**

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia determina que se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio Cesar Martínez Infante** para que de a conocer la iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual se determina formular una respetuosa excitativa a los Ayuntamientos de la**

Entidad, con el objeto de promover la presentación en tiempo y forma ante el Congreso del Estado de las iniciativas de propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y de leyes de ingresos.

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.

Diputado Julio César Martínez Infante.
HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos Diputados **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Julio César Martínez Infante, Agustín Chapa Torres y Narciso Villaseñor Villafuerte**, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a promover **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina formular una respetuosa excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de promover la presentación en tiempo y forma ante el Congreso del Estado de las iniciativas de propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y de ley de ingresos**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios son competentes para presentar a la Legislatura Estatal, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, lo cual, para los Municipios representa un beneficio.

En este sentido, las actividades catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en el que se encuentra inscrito y, sobre todo, para las Haciendas Municipales que son las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

encargadas para la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles.

Por otra parte, el desarrollo de todas las funciones catastrales se realizan y ejecutan en el nivel municipal, por lo que la integración y administración de la información territorial es responsabilidad del municipio.

Dicha responsabilidad implica proponer en tiempo y forma las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones a la H. Legislatura del Estado, con la finalidad de recaudar las contribuciones inmobiliarias uniformemente desde el inicio de cada ejercicio fiscal y que sean concepto de la ley de ingresos del municipio.

En este orden, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, tienen íntima relación con las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que deben ser presentadas en tiempo y forma, en virtud de que son la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias contempladas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal.

Es de la mayor importancia señalar que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas determina en su artículo 46, que dentro del segundo período de sesiones del Congreso del Estado, los Ayuntamientos remitirán sus correspondientes iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales durante los primeros diez días del mes de noviembre de cada año.

En este mismo tenor, nuestro dispositivo constitucional señala en su artículo 133, fracción III, que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a la legislatura las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Por otra parte el citado artículo 133, tiene correlación con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el cual determina que los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de

tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión discusión, modificación y aprobación, en su caso.

En este contexto, es de estimarse que en el marco del pleno respeto a la división de poderes, es factible la realización de una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que realicen en tiempo y forma, las acciones tendientes para formular y presentar ante esta Legislatura, las iniciativas de las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y de las leyes de ingresos.

En virtud de la indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes suscribimos la presente iniciativa, nos permitimos solicitar a este órgano legislativo que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva por entrañar la presente acción legislativa un asunto de relevancia y obvia resolución que no tiene el carácter de ley o decreto, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA FORMULAR UNA RESPETUOSA EXCITATIVA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS INICIATIVAS DE PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y DE LEY DE INGRESOS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formula una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presenten sus iniciativas de propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y de ley de ingresos en tiempo y

forma, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones secundarias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará para los efectos procedentes a los Ayuntamientos de la Entidad.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña un asunto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que el mismo pueda ser aprobado en definitiva por este Órgano Legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto.

En tal virtud está a su consideración el punto de Acuerdo de referencia.

Presidente: Al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobado el punto de Acuerdo de referencia por unanimidad, en tal virtud expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, continuamos con el punto de **Dictámenes**, y al no haber dictámenes elaborados continuamos con Asuntos Generales

Presidente: Esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que se pregunta si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales.**

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Compañeros Diputados; Amigos de los medios de comunicación: Emiliano Zapata Salazar nació en Anenecuilco, Morelos, el 8 de agosto de 1879 y ante la amenaza que Zapata suponía para el gobierno federal, el gonzalista Jesús Guajardo le hizo creer a Zapata que estaba descontento con Carranza y que estaría dispuesto a unirse a él. Zapata le pidió pruebas y Guajardo se las dio. Acordaron reunirse en la Hacienda de Chinameca, Morelos, el 10 de abril de 1919 traicionándolo y cobardemente asesinó al líder agrarista. Fue el penúltimo de 10 hijos de Cleofas Salazar y Gabriel Zapata, un hacendado mestizo que entrenaba caballos. Quedó huérfano a los 17 años de edad. Los que lo conocieron en su niñez cuentan acerca de una experiencia que por siempre marcó su vida: cuando Zapata tenía 9 años, vio a su padre llorar porque la autoridad injustamente se había adueñado de las tierras comunales de su pueblo. Zapata juró que esto no sucedería de nuevo, y que recuperarían las tierras perdidas. La reforma agraria fue su meta desde entonces. Desde muy joven, se destacó por sus cualidades de liderazgo y su amor por los caballos; su mayor placer consistía en cabalgar sobre el lomo de su caballo preferido, Zapata nunca perdió su sencillez. Hablante de náhuatl y de español por igual, el dirigente revolucionario gozaba de gran respeto por parte del campesinado del sur. Fue Emiliano Zapata, con las Fuerzas Revolucionarias del Sur, quien dio a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Revolución Mexicana su profunda identidad con las causas populares. Así como Francisco I. Madero dio a la Revolución su sentido libertario y democrático, el reclamo agrario de Zapata le dio su más honda dimensión social. Zapata se levantó contra la arbitrariedad y la injusticia, contra la falta de oportunidades y la opresión, contra el atropello de derechos y la desigualdad. Su lucha representa un legado para el campo mexicano y su compromiso con la justicia social se convirtió en el mandato constitucional que define la raíz y la razón del estado que surgió del movimiento revolucionario. El centro de la lucha de Zapata y el zapatismo fue la cuestión de la tierra. En ella se acumulaba la riqueza y se expresaban las relaciones de poder y de dominio de un régimen político sustentado en el latifundio agrario. El movimiento de Emiliano Zapata surgió de las comunidades rurales del país eminentemente agrario que entonces era México. Zapata vio con claridad que la transformación de la sociedad debía pasar por el cambio de las relaciones de propiedad sobre la tierra; sólo así se liberarían las capacidades productivas y serían realidad los derechos políticos de los mexicanos; sólo así se cumplirían los principios de su lucha: reforma, libertad, justicia y ley. Como los demás caudillos de la Revolución, no vio realizada su aspiración, pero de sus ideales y de su lucha surgieron nuevas leyes e instituciones. Con el tiempo, terminada la revolución, la propiedad de la tierra se transformó radicalmente: casi la cuarta parte de quienes hoy viven en el campo y cerca del 90 por ciento de quienes trabajan la tierra, como jefes de familia, tienen acceso directo a ella; tres y medio millones de familias fueron dotadas con más de la mitad del territorio nacional en 30 mil ejidos y comunidades; la pequeña propiedad se triplicó desde 1910, al pasar de 600 mil a cerca de dos millones; la acumulación de la propiedad territorial se disolvió y se configuró en la ley como un delito. La demanda de justicia agraria expresada en el Plan de Ayala se superó ampliamente por la Reforma Agraria Mexicana, una de las más extensas y profundas del mundo. A partir del reparto agrario, la transformación social y política del país ha estado marcada por la celeridad y profundidad con que se ha transformado la estructura de la propiedad rural.

A lo largo de ese proceso de transformación el Estado mexicano ha mantenido su compromiso con la justicia social. Junto al reparto de la tierra se ha extendido la educación; se han fortalecido los derechos laborales de obreros y de empleados y se establecieron entre otros, el derecho a la protección de la familia y de la infancia. El derecho a la protección de la salud; el derecho a la vivienda; el derecho al desarrollo de las culturas indígenas; el derecho a la concurrencia del sector social en la economía. Aún ante el dinámico crecimiento de la población y ante la creciente diversidad social, el Estado mexicano ha multiplicado las oportunidades para una proporción mayoritaria de los mexicanos. Persisten carencias graves y subsisten grandes rezagos. Muchos son los mexicanos que viven todavía en condiciones de pobreza y muchos son también los que no tienen las oportunidades que merecen. Por eso, los ideales de justicia social de Zapata están vigentes y su lucha sigue siendo ejemplo para enfrentar los retos de hoy. Los ideales de Zapata y las legítimas aspiraciones de una sociedad más compleja y plural deben orientar la política social del gobierno. La política social procura sumar la voluntad de todos y el esfuerzo de todos para construir una nación integrada por las oportunidades y la justicia. La aspiración social que movió a Emiliano Zapata sigue vigente en las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas del país. Requiere de nuevos enunciados, de nuevos enfoques, de nuevos proyectos; pero exige el mismo compromiso por el que Zapata entregó su vida. Hoy como antes la justicia social requiere de un firme sustento de libertades, de garantías a los derechos individuales y de una activa promoción del desarrollo y la equidad en el marco de una vida política plenamente democrática. Ese es el legado de Zapata, que reclama de todos nosotros memoria y compromiso; lealtad e imaginación; fidelidad a un futuro que a todos nos incluye. El mandato de justicia social es irrenunciable para el estado y para el Gobierno de México. Recordamos que a él se le atribuye el lema "la tierra es de quien la trabaja". Héroe nacional, venerado por el campesinado mexicano. Con el paso del tiempo, Zapata se convirtió en héroe; los defectos del caudillo quedaron difuminados, olvidados, transformados por la pluma del poeta, la

mano del muralista o las elocuentes palabras del político. Zapata es, hoy por hoy, el mártir del agrarismo, el símbolo de la redención social en México y en el mundo. Hoy como la memoria de nuestra historia, con la ley en la mano y con acciones concretas y firmes del gobierno, rendimos homenaje a Emiliano Zapata y a quienes como él ofrendaron su vida para el futuro mejor de todos los mexicanos. Así seguimos diciendo con orgullo: ¡Zapata vive!

Presidente: Esta presidencia informa que el Diputado Agustín Chapa Torres, se incorporo a esta sesión.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **diecinueve horas con treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la diputación permanente que tendrá verificativo el día **10 de agosto** del actual, a partir de las **dieciocho** horas.